



CIRCULAR NO. XLI.CM/004/2021

Compostela, Nayarit; a 18 de octubre de 2021

**PRESIDENTE, SECRETARIOS Y TITULARES
DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN
EL XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 1, 5, 7, 10, primer párrafo, 11, fracciones I, III, IV, VI y X; 12, primer párrafo, 13, 42, 43, primer párrafo, y 47; de la Ley General de Archivos; artículos 1, primer párrafo, 2, fracción XIV, 9, segundo párrafo, 9 BIS, y 11, Ley de Archivos del Estado de Nayarit; me dirijo a ustedes con la finalidad de informar la implementación de los nuevos mecanismos de control que se estarán llevando a cabo por esta administración.

Por lo anterior, tengo a bien hacer del conocimiento de todos los titulares que tendrán la obligación de realizar respaldos digitales de los documentos que constituyan los archivos de trámite, concentración e históricos; ya que estos archivos formaran parte del patrimonio documental del Estado; así mismo las unidades administrativas mantendrán en su poder y resguardo durante su vigencia, para su consulta y fácil acceso en los términos de la normativa en materia de transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

**L. C. VIRIDIANA MELISSA BETANCOUR CERVANTES
TITULAR DE LA CONTRALORA MUNICIPAL**